Lavadero "El Puente"

Padre Cassanello esq. Pampa Grande Tel.: (021) 310-209 Cel.: (0981) 930-016 Mail: edilbertoaspilla@gmail.com

DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 405366

A: Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH)

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 405366, para el suministro de Servicio de Lavado de Vehículos, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que, en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes: Diez millones) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de octubre de 2024.

Nombre Edilberto Aspillaga Cáceres

En calidad de Proveedor

Firma: _____

Edilberto Aspillaga C.
LAVADERO EL PUENTE

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Lavadero El Puente

Abog. Adm. RUBEN VERA
U.O.C. MUVH
19/09/2022